

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

COLABORACION

REDACCIÓN
Avenida de la Libertad, 11.
ADMINISTRACIÓN
Nuestro Señor del Carmen, 3. 1.º
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Tarragona, trimestre ptas. 4'00
España, trimestre 4'60
Unión postal año 36'00
Anuncios (comunicados a precios convencionales). — Pago anticipado

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse en distinto idioma en el idioma catalán o castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director, y la económica al Administrador.

De actualidad

LA IGLESIA Y LA CUESTION SOCIAL

La Enciclica "Rerum novarum"

(CONTINUACION)

Bien es, como hemos dicho, que no absorba el Estado ni al ciudadano ni a la familia; justo es que al ciudadano y a la familia se les deje la facultad de obrar con libertad en todo aquello que, salvo el bien común y sin perjuicio de nadie, se puede hacer. Deben, sin embargo, los que gobiernan proteger la comunidad y a los individuos que la forman. Deben proteger la comunidad porque a los que gobiernan les ha confiado la naturaleza la conservación de la comunidad de tal manera, que esta protección o custodia del público bienestar es, no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen; y deben proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía, igualmente que la fe cristiana, convienen en que la administración de la cosa pública es posesión natural de la ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquellos sobre quienes se ejercen. Como el poder de mandar proviene de Dios, y es una comunicación de la divina soberanía, debe ejercerse a imitación del mismo poder de Dios, el cual, con solicitud de padre, no menos atiende a las cosas individuales que a las universales. Si, pues, se hubiera hecho o amenazara hacerse algún daño al bien de la comunidad o al de alguna de las clases sociales, y si tal daño no pudiera de otro modo remediarlo o evitarse, menester es que le salga al encuentro la pública autoridad. — Pues bien: importa al bienestar del público y al de los particulares que haya paz y orden; que todo el ser de la sociedad doméstica se gobierne por los mandamientos de Dios y los principios de la ley natural que se guarde, y se fomente la Religión; que florezcan en la vida privada y en la pública costumbres puras; que se mantenga ileso la justicia, ni se deje impune al que viola el derecho de otro; que se formen robustos ciudadanos, capaces de ayudar y, si el caso lo pidiere, defender la sociedad. Por esto, si acontece alguna vez que amenazasen trastornos, o por amotinarse los obreros, o por declararse en huelga; que se relajasen entre los proletarios los lazos naturales de la familia; que se hiciera violencia a la Religión de los obreros no dándoseles comodidad suficiente para los ejercicios de piedad; si en los talleres peligrase la integridad de las costumbres, o por la mezcla de los dos sexos o por otros perniciosos incentivos de pecar; si oprimieren los amos a los obreros con cargas injustas, o condiciones incompatibles con la persona y dignidad humanas; si se hiciera daño a la salud con un trabajo desmedido o no proporcionado al sexo ni a la edad, en todos estos casos claro es que se debe aplicar, aunque dentro de ciertos límites, la fuerza y autoridad de las leyes. Los límites los determina el fin mismo por que se apela al auxilio de las leyes; es decir, que no deben éstas abarcar más ni extenderse a más de lo que demanda el remedio de estos males o la necesidad de evitarlos.

Deben, además, religiosamente guardarse los derechos de todos en quien quiera que los tenga; y debe la autoridad pública proyeer que a cada uno se le guarde el suyo, evitando y castigando toda violación de la justicia. Aunque en el proteger de los derechos de los particulares, débese tener cuenta principalmente con los de la clase infima y pobre. Porque la raza de los ricos, como se puede amparar con sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pobre pueblo, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado. Por esto, a los jornaleros, que forman parte de la multitud indigente, debe dárseles un singular cuidado y providencia copiar el Estado.

Pero será bien tocar en particular algunas cosas aún de más importancia. Es la principal que con el imperio y valladar de las leyes se ha de poner en salvo la propiedad privada. Y sobre todo; ahora, que tan grande incendio han levantado todas las codicias, debe tratarse de contener al pueblo dentro de su deber; porque si bien es permitido esforzarse, sin mengua de la justicia, en mejorar la suerte, quitar a otro lo que es suyo, y so color de una absurda igualdad apoderarse de la fortuna ajena, es cosa que prohíbe la justicia, y que la naturaleza misma del bien común rechaza. Es cierto que la mayor parte de los obreros quieren mejorar de suerte a fuerza de trabajar honradamente y sin hacer a nadie injuria; pero también es verdad que hay, y no pocos, imbuidos de torcidas opiniones y deseos de novedades, que de todas maneras procuran trastornar las cosas y arrastrar a los demás a la violencia. Intervenga, pues, la autoridad del Estado, y poniendo un freno a los agitadores; aleje de los obreros los artificios corruptores de sus costumbres y de los que legítimamente poseen el peligro de ser robados.

Una mayor duración o una mayor dificultad del trabajo, y la idea de que el jornal es corto, dan no pocas veces a los obreros pretexto para alzarse en huelga y entregarse de su voluntad al ocio. A este mal frecuente y grave debe poner remedio la autoridad pública, porque semejante cesación del trabajo, no sólo daña a los amos y aun a los mismos obreros, sino que perjudica al comercio y a las utilidades del Estado; y como suele no andar muy lejos de la violencia y sedición, pone muchas veces en peligro la pública tranquilidad. Y en esto lo más eficaz y más provechoso es prevenir con la autoridad de las leyes e impedir que pueda brotar el mal; apartando a tiempo las causas que se ven han de producir un conflicto entre los amos y los obreros.

Asimismo hay en el obrero muchas cosas que demandan que el Estado, con su protección, las asegure. Las primeras son los bienes del alma. Porque esta vida mortal, aunque buena y apetecible, no es lo último para que hemos nacido, sino camino solamente e instrumento para llegar a aquella vida del alma que será completa con la vista de la verdad y el amor del sumo bien. El alma es la que lleva expresa en sí la imagen y semejanza de Dios, y donde reside el señorio que se ordenó al hombre, ejerciéndose sobre las naturalezas inferiores a él, obligando a las tierras todas y al mar a que para provecho del hombre se le sujetasen. *Hechid la tierra y tened señorío sobre los peces de la mar, y sobre las aves del cielo, y sobre todos los animales que se mueven sobre la tierra* (1). En esto son todos los hombres iguales; ni hay distinción alguna entre ricos y pobres, amos y criados. Principios y particulares, puesto que uno mismo es el Señor de todos (2). Nadie puede impunemente hacer injuria a la dignidad del hombre, de la que el mismo Dios dispone con gran reverencia; ni impedirle que tienda a aquella perfección que es a propósito para la vida sempiterna que en el cielo le aguarda.

Más aún, ni el hombre mismo, aunque quiera, puede en esta parte permitir que se le trate de un modo distinto del que a su naturaleza conviene; ni querer que su alma sea esclava; pues no se trata aquí de derechos de que libremente pueda disponer el hombre, sino de deberes que le obligan para con Dios y que tiene que cumplir religiosamente. Sigúese de aquí la necesidad de descansar de las obras o trabajos en los días festivos. Lo cual no se ha de entender de una mayor facultad que el hombre se conceda de vagar ociosamente, y mucho menos de esa vacación, que muchos desean, fatora de vicios y pro-

(1) Gén. I, 28
(2) Rom. X, 2

motora del derramamiento del dinero, sino del descanso completo de toda operación laboriosa consagrada por la Religión. Cuando al descanso se junta la Religión, aparta al hombre de los trabajos y negocios de la vida cotidiana para levantarle a pensar en los bienes celestiales y a dar el culto que de justicia debe a la eterna Divinidad. En eso principalmente consiste y este es el fin primario del descanso que en los días de fiesta se ha de tomar; lo cual Dios sancionó con una ley especial en el antiguo Testamento: *acuérdale de santificar el día del Sábado* (1); y con su mismo ejemplo lo enseñó, con aquel descanso misterioso que tomó cuando hubo fabricado el hombre: *y reposó el día séptimo de toda su obra que había hecho* (2).

Por lo que toca a la defensa de los bienes corporales y externos, lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de los hombres codiciosos, que, a fin de aumentar sus propias ganancias, abusan sin moderación alguna de las personas, como si no fueran personas, sino cosas. Exigir tan gran tarea que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo a la fatiga, ni la justicia ni la humanidad lo consenten. En el hombre toda su naturaleza, y consiguientemente la fuerza que tiene para trabajar, está circunscrita con límites fijos, de los cuales no puede pasar. Aumentase, es verdad, aquella fuerza con el uso y ejercicio, pero a condición de que de cuando en cuando se deje de trabajar y descansar. Débese, pues, procurar que el trabajo de cada día no se extienda a más horas de las que permitan las fuerzas. Cuanto tiempo haya de durar este descanso se deberá de determinar teniendo en cuenta las distintas especies de trabajo, las circunstancias de tiempo y del lugar, y la salud de los obreros mismos. Los que se ocupan en cortar piedra de las canteras, o en sacar de las profundidades de la tierra hierro, cobre y cosas semejantes, como su trabajo es mayor y nocivo a la salud, así a proporción debe ser más corto el tiempo que trabajen. Débese también atender a la estación del año; porque no pocas veces sucede que una clase de trabajo se puede fácilmente soportar en una estación, y en otra, o absolutamente no se puede, o no sin mucha dificultad.

Finalmente, lo que puede hacer y a lo que puede abalanzarse un hombre de edad adulta y bien robusto, es imitarlo a un niño o a una mujer. Más aún; respecto de los niños hay que tener grandísimo cuidado que no los coja la fábrica o el taller antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma. Como la hierba tierna y verde, así las fuerzas que en los niños comienzan a brotar, una sacudida prematura las agosta; y cuando esto sucede, ya no es posible dar al niño la educación que le es debida. Del mismo modo hay ciertos trabajos que no están bien a la mujer, nacida para las atenciones domésticas; las cuales atenciones son una grande salvaguardia del decoro propio de la mujer, y se ordenan naturalmente a la educación de la niñez y prosperidad de la familia. En general debe quedar establecido que a los obreros se ha de dar tanto descanso cuanto compense las fuerzas empleadas en el trabajo, porque debe el descanso ser tal que renueve las fuerzas que con el ejercicio se consumieron. En todo contrato que entre sí hagan los amos y los obreros, haya siempre expresa o tácita condición: que se ha provisto convenientemente al uno y al otro descanso; pues contrato que no tuviera esta condición sería inícuo, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligan.

(Continuado)

(1) Exod. XX, 3
(2) Gén. II, 2

Del día

Dos hechos importantes se presentaban a la narración y al comentario del cronista. El cambio rapidísimo de Gobierno, y la reaparición de la prensa de Barcelona, indicio este último de que, si no está plenamente resuelto el gravísimo conflicto planteado en la ciudad condal, dista mucho de la agudeza de los días antecedentes. Por lo menos la solución que podemos llamar externa es patente e indudable.

A los que vivimos en este apartado ángulo de la Península, privados de gran parte de la prensa, desorientados respecto a la marcha real de los acontecimientos políticos, por efecto de la previa censura, nos ha sorprendido grandemente la crisis y su solución. Romanones decía que no había nada, o que había menos que nada; y que esperaba pasar los días de esta semana en santa meditación sin dejar la ministerial poltrona, cuando hete aquí que presenta la dimisión del Gabinete, y es aceptada, y llaman a Maura, y acepta también, y se presenta con el nuevo Ministerio, todo en menos de veinticuatro horas. ¡Quién lo había de decir!

Al liquidarse la huelga revolucionaria de 1917, se tardaron ocho días en organizar un Ministerio pasadero. Se hicieron todos los ensayos; el propio Maura anduvo de puerta en puerta medigando nombres; cuando el uno accedía, el otro se negaba; cuando éste estaba conforme, el otro se desdecía; un verdadero calvario. Entonces se llegó a pensar que estaban agotadas las soluciones de la llamada vieja política. No había más remedio, se imponía la renovación con sus Gobiernos nacionales o de grupos, llamados también de concentración. Cualquier intento en contrario chocaba con la fiera actitud de los renovadores que, teniendo y siendo reconocidos por triunfantes, dispensaban o negaban protección a todos desde el más alto al más bajo.

¡Quién lo dijera! Hace de esto un año y algunos meses, y parece que hace varios lustros. ¡Con qué prontitud se han gastado aquellos medios novísimos, llenos de maravillosa virtud para levantar la política a las más altas cumbres de la sabiduría, la justicia y la prosperidad! Viene ahora como solución indiscutible, sin flutuos ni dilaciones, un Gobierno de partido, sucediendo a otro de la misma índole, que tampoco discutió nadie como un absurdo ni mucho menos. Y vienen estas soluciones porque las otras, las marcadas con la estampilla de la renovación han demostrado no valer más que las llamadas viejas e inservibles. Ni las nuevas combinaciones ni los nuevos hombres han producido cosa del otro jueves, como no sea los méritos bastantes para que se mande recoger ese lema de la renovación con que tanto tiempo nos autornaron los oídos. Ya dijo hace miles de años un escritor inspirado que «nada nuevo debajo del sol».

Y ¿qué decir de la reaparición de la Prensa de Barcelona? Ha sido una demostración de lo que vale la entereza frente a la audacia de los valentones. No habría tardado tanto en tener lugar esta reaparición si los directores no quisieran volver a su labor con toda libertad y todo decoro. Días atrás estaban ya componiéndose los diarios de Barcelona cuando entre los cajistas de uno de ellos surgió cierta resistencia que tenía color de censura roja. El Director se mostró, como debía, inflexible, y debiendo, por consecuencia, suspenderse la publicación, suspendióse por solidaridad la de todos los otros.

A una solidaridad otra solidaridad, a un sindicalismo otro sindicalismo. La sindicación patronal de la Prensa de Barcelona no es sino un aspecto de la actitud general, en que se ve el ejemplo de otras patronales sindicaciones o solidaridades.

La presencia de la tropa en las calles de la ciudad, el saber que el poder estaba en manos del Capitán general levantó en seguida el espíritu

público; vino a robustecer la confianza la actuación del somaten; acabaron por desencogerse los ánimos más acoquinados, y hace ya días que la hermosa capital ofrece un aspecto poco distinto del de los tiempos normales. Todos se han prestado a suplir la ausencia de los brazos más indispensables para el mantenimiento de la vida, practicando con ello un ejercicio de patriótica movilización que mucho ayudará en sucesivas contingencias; y será para otros un excelente ejemplo.

Ahora con la vista fija en la esfera política y en la social, esperemos a ver venir.

Proyecto de la Liga de las Naciones

Lo que he aquí el sumario oficial del proyecto de la Liga de Naciones.

1.º La Liga de Naciones se funda con objeto de fomentar la cooperación internacional y asegurar la paz. En la Liga de las Naciones figurarán: a) Todos los Estados benévolos citados en el documento anexo al proyecto, b) Todos los Estados neutrales igualmente citados, y c) en el porvenir cualquier país soberano cuya admisión sea aprobada por dos terceras partes de los Estados que sean ya miembros de la Liga. Cualquier Estado podrá retirarse de la Liga siempre que haya cumplido sus obligaciones hasta tal punto y que lo haga saber con dos años de anticipación.

2.º La Liga de Naciones obrará por medio de una Asamblea en que no figurarán más de tres representantes de cada uno de los Estados miembros de la misma; cada Estado, sin embargo, no tendrá más que un voto y de tiempo en tiempo elegirá la Asamblea un Consejo que por el momento estará constituido por un representante por cada una de las cinco grandes potencias y uno por cada uno de las demás potencias.

El número de potencias de cada clase representadas en Consejo será determinado por unanimidad por el Consejo y la mayoría de la Asamblea. Las demás potencias tendrán derecho a figurar como miembros en el Consejo siempre que se ventilen cuestiones que las afecten directamente. En el Consejo, lo mismo que en la Asamblea, no tendrá cada Estado más que un voto. Estos dos organismos se reunirán a intervalos determinados (el Consejo por lo menos cada año) y siempre que sea necesario ambos podrán ocuparse de cualquier cuestión que sea de interés internacional, o que interese a la paz del mundo. Los acuerdos de uno y otro serán adoptados por unanimidad excepto en algunos casos determinados, por ejemplo cuestiones de procedimiento que serán decididos por votación de mayorías.

La Liga tendrá una secretaria permanente y una subsecretaria general. La secretaria y cualquier otro organismo dependiente de la Liga será elegida por el Consejo y la Asamblea. También se establecerá un corte permanente de justicia internacional, y varias comisiones permanentes y oficinas.

3.º Los Estados miembros de la Liga acuerdan: a) Reducir sus armamentos, correspondiendo al Consejo presentar los planes de esta reducción que serán aceptados únicamente con el consentimiento de los Estados mismos que se comprometen a no aumentar sus armamentos sin el consentimiento del Consejo; b) a facilitar completa información sobre los armamentos que posean sobre sus programas navales y militares; c) A respetar mutuamente sus territorios e independencia política; y garantizarlos contra toda agresión extranjera; d) Someter todas las controversias internacionales bien al arbitraje o bien al estudio del Consejo, que no emitirá su opinión en ninguna controversia cuyo asunto corresponda exclusivamente a la jurisdicción interior de los Estados; e) A no ir en ningún caso a la guerra sino después de tres

meses del haber sido dado consentimiento unánime y en fin ir a la guerra...

El Consejo determinará el número de fuerzas que han de facilitar, si hubieren de facilitar algunas, los Gobiernos determinados...

Cualquier Estado que viole sus compromisos será expulsado de la Liga por el Consejo.

Las antiguas colonias alemanas y los territorios del Imperio otomano, serán administrados en interés de la civilización por Estados seleccionados...

Los Estados, miembros de la Liga, toman sobre sí las responsabilidades relacionadas con la organización del trabajo...

Se reconoce la Liga como organismo central interesado en todas las cuestiones internacionales en general.

Las enmiendas al tratado de la Liga necesitan la aprobación de todos los Estados del Consejo...

Los Estados que signifiquen su disconformidad con las enmiendas, no están obligados a aceptarlas...

LOS PLENIPOTENCIARIOS ALEMANES

París, 14.—Se asegura que la llegada de los plenipotenciarios alemanes se fijará exactamente dentro de cuarenta y ocho horas...

NOTICIAS locales y provinciales

En la Catedral empezará mañana el oficio solemne a las diez, distribuyéndose la Comunión general al Excelentísimo Cabildo...

Ayer llegaron a esta ciudad, conducidos por la Guardia civil, otros 70 individuos que, como los que llegaron el domingo último...

Continúa la calma en el negocio de vinos, habiéndose efectuado en el mercado de ayer pocas operaciones.

Las clases defectuosas para el alambrado se pagan a siete reales y medio grado y carga.

Es grande la actividad que reina en los talleres de la «Casa Malé» en la confección de trajes para la Primera Comunión.

Durante el mes de marzo se han recaudado por arbitrio sobre carnes 15.298,76 pesetas...

Véase la lista de los pobres admitidos para el Lavatorio del Jueves Santo.

- Juan Montserrat Casas. Antonio Mestres Torres. Francisco Bergadá Salvadó. Francisco Fernández Dabós. Blas Batlle Rosés. José Balart Marqués. Eloy Vallverdú Amigó. Gabriel González Vicente. José Vilanova. Ramón Vilanova. Antonio Solanes. Manuel Solarach.

Se les dará un traje completo y una limosna de cinco pesetas.

Ha fallecido el alcalde de Vendrell Sr. Simó, cuyo entierro tuvo lugar ayer con numerosa concurrencia de amigos.

Hoy comenzarán en los centros docentes las vacaciones de la Semana Santa, las cuales terminarán el próximo lunes inclusive.

Casa «Coca» HULES para mesas y camas, gata perchas, inoleums, Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel de viaje. Conde de Rius. 7.

MUGICA—Médico-Dentista. Consulta de 10 a 5—Calle Nao, 13-3.

Hoy, como ayer, se cantará el Pasio en el Oficio de la Catedral. Ayer, lo mismo que el domingo, lo cantaron los señores Tenor y Sochantre y el reverendo Plasa.

Comunican de Mora de Ebro que han sido detenidos los sujetos Fermín Costa, Félix Aparicio y Félix Pujol, autores de varios hurtos...

BOLSIN DE TARRAGONA

Compra venta en el acto de valores. Pago de cupones. Cambio de billetes y monedas. Suscribimos libro de comisión toda clase de empréstitos.

En Junta general de la Sección de Aspirantes de la Real Congregación de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo fue nombrada en votación el Domingo de Ramos la Junta directiva de este año...

Presidente, Srto. D. José M.ª Corbella; vicepresidente, Srto. D. Antonio Quintana Marin; secretario-contador, Srto. D. Alfonso Gay Vía; capilleros, Srto. D. Jaime Francés Marqués y D. José Agudé Grás; arregladores, Srto. D. Ramón Olivé Alegret y D. Pablo Vidal Grás.

Además para llevar el estandarte de la Sección en la procesión del Viernes Santo fue designado el aspirante Srto. D. José Vidal Grau.

Se recuerda a todos los individuos de la Sección el deber que tienen de asistir con vesta y gollita a los divinos oficios, especialmente a la misa de Comunión que a las siete se dirá el Jueves Santo en la Iglesia de Nazaret.

Pasadas fiestas, saldrá para Madrid el general de brigada D. Cristino Bermúdez de Castro, acompañado de su distinguida esposa.

En Riudecañas se celebrará el lunes de Pascua una fiesta popular para honrar la memoria del excelentísimo señor Dr. D. Guillermo M.ª de Brocá y de Montagut, hijo adoptivo de aquella población.

A. ARTAL Médico-oculista R. Castejar, 27, 1.

El Gobernador civil D. Rodolfo Gil envió ayer la dimisión de su cargo, habiendo suspendido el viaje que tenía proyectado, hasta recibir instrucciones del nuevo Gobierno.

Mañana en la Provincial casa de Beneficencia además del oficio que se celebra todos los años, tendrá lugar por la tarde a las siete la función de Hora Santa...

GUERRA A LA ANEMIA PARA VIVIR MUCHOS AÑOS. USEN LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS MAYORES EL JARABE DE HIPOFOSFITOS SALUD. COMBATE INAPETENCIA Y DEBILIDAD GENERAL.

Como anunciamos, ayer reaparecieron los diarios de Barcelona, que publican en primer término la siguiente declaración:

«Los directores de periódicos diarios de Barcelona que firman, debidamente autorizados para ello, velando por la libertad y dignidad de la prensa, se comprometen a no reconocer ni acatar intervención alguna en la dirección o redacción de sus respectivos periódicos...»

El gobernador civil y el jefe superior de policía de Barcelona salieron ayer para Madrid.

Copiamos de la prensa barcelonesa, de ayer: «Hace días, a raíz de estallar la huelga general, corría el rumor de que por las autoridades se seguía la pista del abogado señor Guerra del Río para proceder a su detención...»

Diario de Barcelona. El Noticiero Universal, Las Noticias, La Publicidad, Diario Mercantil, La Vanguardia, La Veu de Catalunya, Diario del Comercio, El Progreso, Gaceta de Catalunya, La Tribuna y El Día Gráfico, El Radical, El Correo Catalán, El Diluvio y El Liberal.

El Ministerio de Hacienda ha publicado en la «Gaceta» un real decreto declarando que la Dirección general del Tesoro público emitirá el día 1 de mayo próximo bonos del Tesoro al portador por 75 millones de pesetas...

Dicen de Tortosa que el Juzgado se ha trasladado cerca de Alcover para proceder al levantamiento de los cadáveres de un hombre y una mujer que han aparecido ahogados en la margen derecha del río Ebro en aquel lugar.

El mercado celebrado el lunes en Reus se vio concurrido pero las operaciones de importancia realizadas fueron pocas. Se cotizaron: a medida mollar a 68 ptas., sacco de 50.400 kg., avellana cosechero buena, a 85 ptas., sacco de 58.400 kg., algarrobas, a 11.50 ptas., sacco de 41.400 kg., aceite extra a 50 ptas., los 15 kg., vino, de 8.50 a 9.50 reales tinto y blanco grado y carga.

Los precios casi puede decirse que no son más que nominales, mostrándose el mercado desanimado.

La redacción de La Gaceta de Catalunya prepara un homenaje de simpatía a los obreros de la imprenta de A. B. C. por su actitud sensata y patriótica en las actuales circunstancias...

Hace tres días fueron detenidos en la estación de Picamoixons, un factor y dos mozos, acusados de sustracción de mercancías en la línea del Norte.

Fueron conducidos por la guardia civil a la cárcel de Valls. Según parece, durante la noche rompieron el precinto de un vagón para efectuar el robo, pero luego, para precintarlo de nuevo, no dieron con el cuño que se emplea en pequeña velocidad, sustituyéndolo por otro que tiene un uso distinto, con lo que quedaron en descubierto.

Oculto en un paraje cercano a la habitación del factor, fué encontrado un sacco lleno de pares de zapatos nuevos.

Ha sido resuelta satisfactoriamente en Reus la petición hecha por los oficiales semoleros a los patronos de dicho oficio, mediante el aumento de una peseta en el jornal diario.

Al pueblo en general! Por cuanto al vuestro bien se refiere debó advertiros que visitando la «Casa Malé» hallaréis todo lo necesario en cuanto al vestir se refiere, pues posee un inmenso y no menos magnífico surtido de ropa tanto interior como exterior.

A los 74 años de edad ha fallecido en Sarriá la distinguidísima poetisa y novelista D.ª Dolores Monserdá, que a su precioso talento unió un corazón bondadoso y una serie de virtudes que la hicieron digna de la estima, consideración y respeto de que estuvo rodeada en vida.

Han salido de Barcelona para Huesca los 29 súbditos alemanes que últimamente fueron detenidos en dicha ciudad catalana.

El rector de la Universidad ha concedido autorización para el establecimiento de un colegio no oficial en Vendrell a D. Pedro C. Recasens.

El gobernador civil y el jefe superior de policía de Barcelona salieron ayer para Madrid.

Copiamos de la prensa barcelonesa, de ayer: «Hace días, a raíz de estallar la huelga general, corría el rumor de que por las autoridades se seguía la pista del abogado señor Guerra del Río para proceder a su detención...»

Apenas entró comunicósele que la policía le esperaba para detenerle, como así se llevó a efecto una vez que hubo terminado su informe.

Días atrás se efectuó por la autoridad militar un registro en el «Día Gráfico», «El Liberal» y el «Diario del Comercio».

En el registro de «El Día Gráfico» se practicó la detención del redactor señor Tubau, quien sigue aún detenido y sujeto a proceso.

Ayer, como consecuencia del registro efectuado en «El Liberal», se ordenó al redactor jefe del mismo D. Gabriel Olivés se presentase en el Cuartel general de los Josepets, poniéndole en su conocimiento que quedaba detenido, pasando a la cárcel modelo.

En la Secretaría de la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú se admitirán durante este mes de abril las instancias de los alumnos que aspiren a dar validez académica en dicha Escuela, a sus estudios privados, en todas las asignaturas correspondientes a los peritajes mecánico, electricista, químico y de industrias textiles.

En el mismo plazo serán admitidas las solicitudes de ingreso, dirigidas al señor director, para la ampliación de detalles dirigirse con sello para la contestación, a la Secretaría de la Escuela.

REAL CONGREGACION DE LA PURISIMA SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO. Esta Real y venerable Congregación, cumpliendo con lo dispuesto en sus estatutos, pone de manifiesto las siguientes prescripciones:

1.ª Se recuerda a los señores congregantes la obligación reglamentaria de asistir a las funciones de Jueves y Viernes Santo, que con toda solemnidad se celebrarán en la iglesia de la Congregación, a las siete de la mañana de cada uno de dichos días.

2.ª Se encarga a los congregantes la puntual asistencia a la procesión general de la Congregación, y en caso de que no puedan asistir personalmente, hacerse sustituir, a fin de que la Asociación cumpla religiosamente uno de los fines para que fué instituida y viene practicando desde remotos tiempos, a cuyo efecto observarán las siguientes disposiciones:

1.ª Los congregantes concurrirán con la debida anticipación a la iglesia para que en el acto de ser llamados por su número, reciban el hách y se coloquen en el puesto que les co-

responda, debiendo traer el hách sobrente y la papele en el acto de entrar la procesión en la iglesia, pues de no verificarlo, la falta de entrega de los troz sobrentes irroga a la Congregación por la que todos debemos velar, peñucios que se evitan cumpliendo lo comendado.

2.ª No será admitida ninguna persona a la procesión del Viernes Santo con vesta y capuz, que no sea congregante o sustituya uno de estos, a cuyo fin deberán usar el escudo, cuyo modelo tiene adoptado la Asociación, exceptuando solamente los individuos que llevan improprios.

3.ª Al entrar en la iglesia, a los los congregantes o sustitutos se quitarán el capuz y permanecerán descubiertos hasta el momento de ocupar el puesto que les corresponda en la procesión.

4.ª Al salir ésta, y durante el curso de la misma, observarán todo el recogimiento debido a tan religioso acto, y para dar más respetabilidad al mismo, si el tiempo lo permite, llevarán suelta la cola de la vesta, de cuyo cumplimiento cuidarán los arregladores nombrados al efecto.

Los señores arregladores darán conocimiento en la primera sesión que celebre la Junta directiva de las faltas que se hayan cometido para proceder a lo que haya lugar.

Tarragona 16 de abril de 1910. P. A. de la J. D. El Secretario, José Reyes.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 15. Real decreto prohibiendo el trabajo nocturno en la industria de la panificación, el cual registró idnto de los dos meses siguientes a su promulgación.

Administración de Contribuciones.

Circular sobre formación de los apéndices para 1910-20.

Instituto Geográfico y Estadístico.

Circular poniendo en conocimiento de los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral, que el 15 de los corrientes les serán remitidas las listas provisionales de inclusiones y exclusiones electorales, de las cuales deberán acusar recibo.

Admon. principal de Aduanas.

Anuncia que el día 19 de los corrientes se subastarán 70 kilos de algarrobas y sus envases.

Jefatura de Obras públicas.—Nombrando al ingeniero D. Carlos Vallmaña para que actúe de perito en representación del Estado en la expropiación de terrenos indispensables para la construcción de la carretera de tercer orden del puente del Estado en Tortosa a Roquetes, por no haberse presentado recurso alguno en contra.

De la misma anunciando que el 28 de los corrientes ante la Alcaldía de Espluga de Francolí se procederá al pago de los perjuicios causados a D. José Civit Rull en una finca de su propiedad.

El Agente ejecutivo de Falses anuncia la subasta de varios inmuebles por débitos a la Hacienda.

El Agente ejecutivo de la zona de Gandesa publica una providencia a fin de que llegue a conocimiento de D. Juan Camisón Canadell, por no tener en dicha población persona que lo represente.

El Recaudador ejecutivo de Santa Perpetua publica una providencia a fin de que llegue a conocimiento de los señores cuya relación inserta, por no tener en dicha localidad persona que los represente.

Los Ayuntamientos de Castellvell, Vallinoll, Riudecols y Torroja publican relación de los señores que tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de Senadores.

La Alcaldía de Selva del Campo interesa a las personas que tengan noticias del paradero de José, Ignacio, Emilio, Antonio y Eugenio Alzamora Olivé, se sirvan comunicarlo a dicha Alcaldía.

La de Pobla de Mafumet anuncia que debiendo procederse a la formación del amillaramiento presenten las declaraciones de alta y baja que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible.

La de Pobla de Masaluca anuncia la vacante de Depositario de Fondos municipales con el haber anual de cien pesetas.

La de Tarragona anuncia que ciertas personas puedan dar noticia del paradero de José y Joaquín Casals Roca se presenten ante dicha Alcaldía para hacer constar cuantos informes se presenten en el expediente que se tramita de su hermano Miguel Casals Roca, mozo del presente año.

La misma otro de igual concepto de Simeón Roses Masdeu, padre del mo-

zo del presente año Simeón Roses Ca. ballé.

La de Barabá hace público a fin de que se presenten cuantas reclamaciones se estimen pertinentes acerca del expediente instruido de supresión de declaración de sobrante de vía pública, en solicitud de que se adjudique a favor de la entidad Sociedad Agrícola de Barabá.

Las de Torroja y Barabá anuncian que debiendo procederse a la formación del amillaramiento presenten los que hayan sufrido alteración en la riqueza imponible las declaraciones de alta y baja.

La de Villaseca anuncia se halla de manifiesto el padrón de cédulas personales de 1910-20.

Las de Arnes y Masllorens que se hallan de manifiesto los presupuestos ordinarios de gastos e ingresos de 1910-20.

BANCO DE VALLS

Con motivo de la solemnidad de los días Jueves y Viernes Santos, estas oficinas permanecerán cerradas hasta las nueve de la mañana del Sábado de Gloria.

Tarragona, 14 de abril de 1919.—Banco de Valls.—El Administrador.—Antonio Sánchez.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Luisa Castells Nogués, Escaleras Arbós, 1, (26 años); Buenaventura Javega Moragas, Arco San Bernardo, 2, (74 años).

MATRIMONIOS

Ninguno.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas: «Sola de Menorca», de Valencia, con bocoyes vacíos; «Ruiz Capdepau», de Barcelona, con bocoyes vacíos.

Salidas

Laudes: «Gaspar Bayarri», para San Carlos, con lastre; «Cayetano», para Valencia, con lastre.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Benito José Labre conf., Engracia vg.

SANTOS DE MAÑANA. Ss. Fortunato Marciano, Pablo, Isidoro y Elias mrs.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Intención general para abril

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

El reinado de la pureza en el mundo

Oración colitana para este mes

¡Oh Jesús mió por medio del Corazón Imaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular para que se establezca y reine la pureza en la sociedad.

Resolución apostólica

Hacer guerra a cuanto pueda manchar la pureza de la sociedad.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace Ma visita a Nuestra Señora del Carmen, en las Descalzas.

Cultos para hoy

GUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de San Magin, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

Catedral.—A las tres y media Completas, Maitines y Laudas, terminando con el Miserere.

Seminario.—A las cuatro de la tarde Maitines solemnes. Los tres Nocturnos a canto gregoriano. Laudas: Antifonas y Salmos, canto gregoriano. Christus, a cuatro voces. Miserere, a seis voces de Goicoechea.

JUEVES Y VIERNES SANTO

Catedral.—Jueves.—A las diez oficio solemne en la que se dará la comunión al Cabildo, clero y autoridades. Procesión para trasladar la Eucaristia al Monumento. Por la tarde a las tres y cuarto, Levatorio y sermón del Mandato. Después solemnes Maitines.

Viernes.—A las seis de la mañana sermón de la Pasión del Salvador. A las diez y media misa del día, cantándose el «Passio», adoración, y procesión. A las 3 y media Maitines, procesión del Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, y Miserere.

Trinidad.—Jueves.—A las ocho de la mañana Absolución general por

estar eregida en esta iglesia la Cofradía de la Santísima Trinidad.

A las nueve y media oficio solemne.

A las cuatro, oficio de tinieblas.

Viernes.—A las nueve y media oficio cantándose el «Passio» y adoración. A las cuatro Via-crucis.

San Francisco.—Jueves.—A las diez diez oficio con comunión general y procesión. A las cuatro, Maitines y Laudas.

Viernes.—A las nueve y media oficio, adoración y procesión.

San Juan.—Jueves.—Oficios del día día a las diez. A las cinco, oficio de Tinieblas. A las nueve, función de la Hora Santa, en la que después de rezado el Santo Rosario, seguirá la meditación propia del día, durante la cual la capilla de música que dirige el señor Roig, interpretará el «O Vos Omnes» del Maestro Mas y Serracán y la «Marcha al Calvario», de Gounod, seguirá el sermón que dirá el M. I. Dr. D. Sebastián de La calle, canónigo, terminando la función con «Tierna Palabra», de Cosme Benito.

Viernes.—Los oficios de este día empezarán a las ocho.

Seminario.—Jueves.—A las nueve, oficio solemne. A las seis de la tarde, Maitines: I. Noc., Antifonas y Salmos, canto gregoriano. Lamentaciones: 1.ª y 3.ª, a cuatro voces. I Mitterer; 2.ª, canto gregoriano (siglo XIII). Responsorios, canto gregoriano. II.ª y III.ª Noct., Antifonas y Salmos, canto gregoriano. Responsorios, a cuatro voces, L. de Victoria. Laudas, Antifonas y Salmos, canto gregoriano. Benedictus, a cuatro voces, de V. Goicoechea. Christus, a cuatro voces, Miserere, a seis voces, V. Goicoechea.

Viernes.—A las diez, misa praesantificatorum. Passio, a tres voces, J. Quadflieg. Improperios: Popule meus, a cuatro voces, de L. Victoria. Crux-fideles, a cuatro voces, M. A. Portugal.—Pange Lingua, a cuatro voces, de Perosi.—Vexilla regis, a cuatro voces, G. Ette. A las cinco y cuarto, Maitines y Laudas, como el miércoles.

San Pedro.—Jueves.—A las nueve oficio y procesión. A las tres y media, canto del Miserere y Laudas.

Viernes.—A las nueve oficio.

Sagrado Corazón.—Jueves.—A las ocho y media oficio y comunión general. Por la tarde, a las siete, Hora santa.

Viernes.—A las ocho los Divinos Oficios. A la una y media, ejercicio de las tres Horas de Agonía, que predicará el R. P. Joaquín Vila, S. J.

Carmen.—Jueves.—A las nueve y media misa solemne y comunión general. A las tres, ceremonia del Mandato. A las cinco oficio de Tinieblas cantado; Hora Santa con sermón.

Viernes.—A las ocho y media oficio solemne. A las tres y media, Rosario y Via-crucis. A las cinco, oficio de Tinieblas.

San Miguel.—Jueves.—A las ocho oficio solemne y comunión.

Viernes.—A las ocho principiarán las ceremonias propias del día, cantándose el «Passio».

Colegio de la Presentación.—Jueves.—A las ocho oficio solemne y comunión general. A las seis meditación y canto de motetes.

Viernes.—A las ocho oficio a las tres, Via-crucis.

Hospital.—Jueves.—A las ocho y media, misa solemne con comunión general y procesión.

Viernes.—A las ocho, oficio propio del día, canto del «Passio», adoración y procesión.

Jesús María.—Jueves.—A las siete y media tendrán lugar los oficios propios de este día.

Por la tarde, de ocho a nueve, Hora Santa.

Viernes.—Los oficios a las siete y media. Por la tarde, a las tres, Via-crucis.

Enseñanza.—Jueves.—A las siete y media oficios del día con comunión general y procesión.

Viernes.—A las ocho y media oficio.

Religiosas Carmelitas de la Caridad (Huerfanas).—El jueves y viernes a las seis y media oficios del día.

Colegio del Sagrado Corazón, calle de Augusto.

Jueves Santo.—A las diez, misa solemne y comunión general; a las seis y media, Hora Santa, alternando con las meditaciones de la Pasión el canto de escogidos trozos de Palestina, Magri y Urteaga.

Viernes Santo.—A las diez misa de Praesantificados con canto del Passio, adoración de la Cruz y procesión al altar del monumento.

Hermanitas de los Pobres.—Jueves y Viernes Santos función a las seis y media de la mañana.

Beatas de Santo Domingo.—Jueves Santo.—A las siete y media, misa cantada por las religiosas.

Viernes Santo.—A las siete y media, Passio cantado.

Religiosas Oblatas.—Jueves.—De 4 a 5, predicará un Padre del Corazón de María.

El Viernes Santo, a la misma hora el M. Rdo. P. Antonio Blanch, Superior de la misma Comunidad.

EXTRANJERO

LAS CONDICIONES DE PAZ

El Consejo aliado de Los Cuatro resolvió la cuestión de las minas del Serre, cuya explotación se adjudica a Francia a perpetuidad. Respecto de la posesión territorial la tendrá Francia por quince años, recurriendo luego a un plebiscito, exigido por el Presidente Wilson, para determinar a quién ha de corresponder el dominio definitivo. Aprobóse también que la indemnización por daños de guerra que ha exigirse a Alemania no sea inferior a 125 000 millones de francos.

PETICION AL REY DE ESPAÑA

Nauen.—Hace poco se supo que a Madrid había llegado de Fernando Poo una petición de 117 jefes de tribus de los Camerones, quienes, en nombre de sus respectivos distritos, rogaron al Rey interviniera en pro de la devolución de los Camerones a Alemania. Según se sabe ahora de fuente fidedigna los soldados de color alemanes alojados en los tres campamentos de Fernando Poo enviaron también a principios de Marzo una petición al Soberano español, rogándole, en nombre de sus compatriotas de los Camerones, prestara su valiosa ayuda para que los Camerones siguieran unidos con Alemania. Una idéntica petición fue redactada por los habitantes del Togo. Todas estas peticiones fueron entregadas al Soberano español por el gobernador general. Además, los cristianos protestantes de color que están en Fernando Poo han entregado una petición semejante a la misión Americana para que llegue a manos de Wilson.

La misión americana ha repetido en el Camerón que no pueden desear que éste quede bajo la influencia de Francia.

EJECUCION

Londres.—Un telegrama de Constantinopla dirigido a la «Prensa Asociada» dice que Kamai Mahmud Bajá que fue condenado a muerte por responsabilidad en las matanzas de armenios donde era gobernador de una provincia ha sido ahorcado públicamente. El antiguo comandante de gendarmería del distrito en que era gobernador el personaje citado, ha sido condenado a 15 años de cárcel.

MINISTRO ASESINADO Y ARRASTRADO

Basilea.—Según telegramas de Dresden durante las manifestaciones del sábado fueron llevados los heridos a los hospitales de la ciudad. Excitada la población contra el ministro de la Guerra, Neuring, penetró en el Ministerio y, arrastrándolo por las calles, le arrojó al Elba, donde fue muerto a tiros.

PETAÏN ACADEMICO

París.—El mariscal Petaïn fue elegido el sábado miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas en sustitución de M. Paul Deschanel, elegido miembro titular.

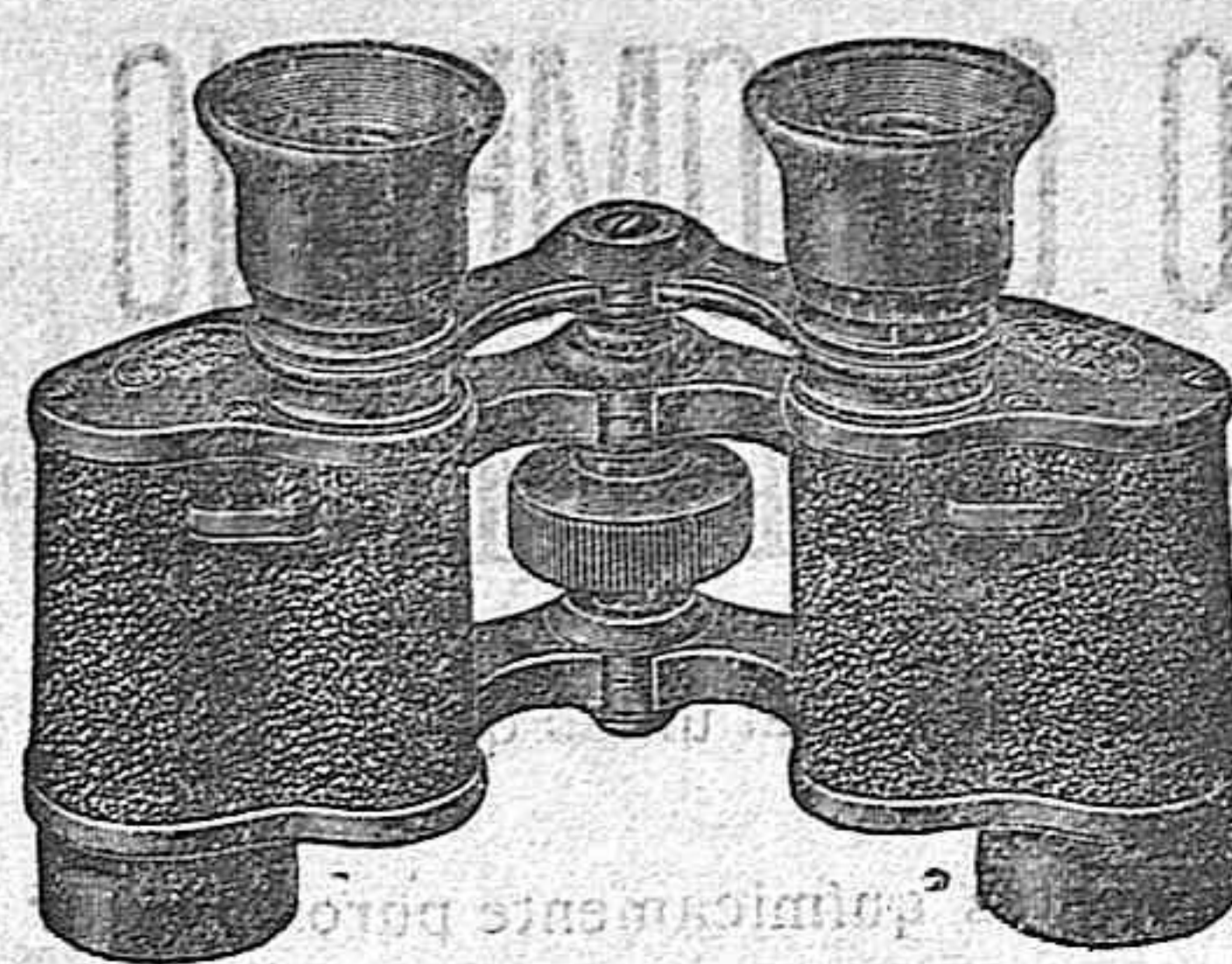
M. Millerand asistió a la sesión.

ENVIO DE BARCOS AMERICANOS A RUSIA

De Nueva York comunican que acaban de zarpas de aquel puerto los «cruceros» de batalla «Desmóines» y «Sacramento», con rumbo a Plymouth, para dirigirse de allí a Rusia.

Añaden que hay otros barcos dispuestos a hacerse a la mar con el mismo rumbo e igual destino.

Telegrafian también de Arkangel que el martes pasado los dos cruceros «Galveston» y «Chester» con destacamentos de ingenieros a bordo y mandados por el general Richardson, llegaron a Mourg.



ÓPTICO

Sebastián Vall

SUCESOR DE P. ARAGÓN

Portalet, 1.—TARRAGONA

La perfección de la Optica la encontrarán en esta casa; tiene todos los adelantos en su taller en máquinas para su montaje; todos los lentes y gafas son montados con toda perfección. Gran surtido de monturas y cristales de todas clases, cilindros, asfero cilindro, faceta, bifocales que son montados al instante según recetas de los señores Oculistas. Barómetros, termómetros, higrómetros, gemelos de campaña, marina, prismáticos, impertinentes de todas clases. Gran surtido de brújulas y cuadrantes para pescadores.

Aparatos fotográficos y demás accesorios de la acreditada casa

KODAK

Clínica de Cirugia y Hernias

—DEL—

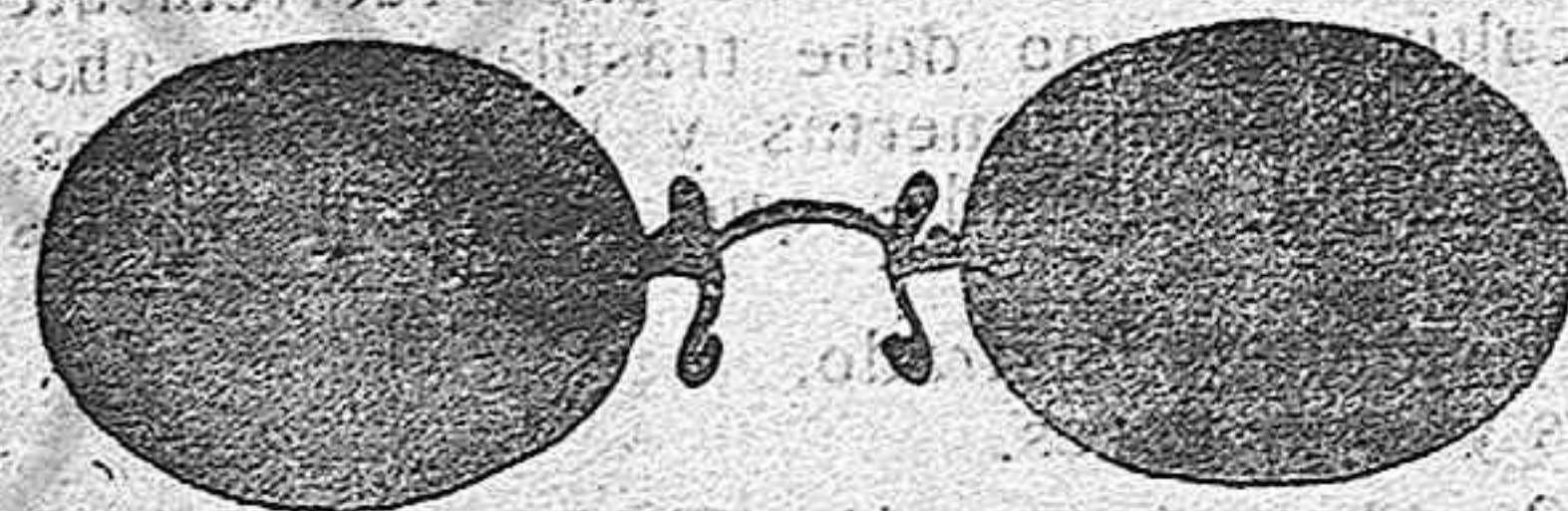
DR. S. GIL VERNET

MÉDICO CIRUJANO DEL HOSPITAL DE SANTA CRUZ MALLORCA, 245, (ENTRE RAMBLA CATALUNA Y BALMES)

CONSULTORIO DE VIAS URINARIAS

Nueva San Francisco, 5

BARCELONA



ESTABLECIMIENTO

ÓPTICA

Rambla de S. Juan, 52—Tarragona

Los lentes y gafas que esta CASA vende constituyen un buen servicio, comodidad y elegancia, los cuales son contruidos especialmente con objeto de evitar todas las molestias sufridas con el uso de lentes con cristales ordinarios.

La sección de óptica con que cuenta esta casa para el montaje de cristales y monturas, es de lo más moderno y en ella se atienden con exactitud y economía las prescripciones de los señores Médicos oculistas.

Especialidad en gafas y lentes para miope y vista cansada.—Gemelos de teatro y campaña desde 750 pesetas. Lentes y gafas de 2 pesetas.—Barómetros y Termómetros de todas clases.—Gafas ciclista y auto.—Impertinentes, brújulas, lupas, higrómetros, geringas y agujas de inyecciones, etc., etc.

GRAN VARIEDAD EN MONTURAS DE ORO, CHAPEADAS, CONCHA, NIQUEL Y ACERO

NOTA.—Se hacen composuras de todas clases.

PARA VENDER:

Casas situadas en esta ciudad, calles de GRANADA, GAY, CIBADERIA, ESCRIBANIAS VIEJAS—PLAZA DE LAS COLES Y REAL—REBOLLEDO.

Finca rústica de unos 24 jornales con casa, mina y algibe, sito en Vilaseca.

Dará razón el propietario en la calle de San Francisco, 19, 1.

TELEGRAMAS

Madrid, 15.

LA CRISIS

Consultas de la Corona

Llamados por el Rey a consulta antes de resolver la crisis estuvieron anoche en Palacio los Sres. García Prieto, Dato y Villanueva. Estos tres personajes al salir del regio alcázar coincidieron en declarar a los periodistas que con los grupos políticos que acudían apoyarán a cualquier Gobierno que se constituya para legalizar la situación económica.

En igual sentido se expresó el conde de Romanones.

Los conservadores

Interrogado el señor Dato por un periodista confirmó que cualquier Gobierno que se forme podrá contar con el apoyo de los conservadores para la aprobación de los presupuestos, aunque salvando el criterio del partido en determinadas cuestiones de gobierno.

EL NUEVO GOBIERNO

El Sr. Maura ha ido a Palacio y ha presentado al Rey la lista del nuevo gabinete que queda constituido del siguiente modo: Presidencia, Sr. Maura. Estado, Sr. González Hontoria. Gracia y Justicia, Sr. Baamonde. Gobernación, Sr. Goicoechea.

JABON ZOTAL

Especial para el baño y aseo de los niños.

Venta en Farmacia Güell y droguerías de Sans, Sanromá, Roig y Cardona.

Antonio Budesca, calle Unión, Ortopedia.

Para más detalles dirigirse a don Juan Lorenzo, Unión, 8.

JABÓN LÍQUIDO COLOMBIANO HIGIENICO :: PERFUMADO

EL JABON LIQUIDO COLOMBIANO es el único que da a la piel blancura y fineza insuperables.

Es antiséptico por ser sus componentes químicamente puros y estar asepticamente preparados.

Depósito en Tarragona: "La Parisiën", Rambla S. Juan, 56, y Peluquería León Figuerola, calle Mayor, 27.
En Reus, Peluquería Americana, P. de Prim, 5 pral. - Tel. 300.

NO GASTEIS DINERO EN PLANTÍO



Sembrando en ABRIL y MAYO, las famosas semillas norteamericanas "PARKO SEEDTAPE", envueltas en cintas de papel fuertemente abonado, tendréis un nuevo cultivo que no debe trasplantarse y ahorrando tiempo, hará producir en vuestras huertas y jardines, Flores, Hortalizas y Legumbres de tan altas cualidades que ya no probaréis otras en adelante.

Pida V. claveles núm. 114 y catálogo ilustrado, 48 variedades de hortalizas y 30 de flores.

De venta: Bernabé Martí, San Agustín, 9 y 11. - TARRAGONA.

PARA CURAR RÁPIDAMENTE LA

PIE BRE

TIFUS - VIRUELA - SERAMPION - GRIPPE
ESCARLATINA - ERISIPELA - DIFTERIA

y todas las enfermedades infecciosas
y de la piel y sangre

EL MEJOR REMEDIO ES TOMAR

KYOSYL

MICROBICIDA INTESTINAL Y DE LA SANGRE
A BASE DE VEGETALES

AHORRA MUCHO DINERO

Y LA PENA DE LARGAS ENFERMEDADES

HOY LA FAMILIA DEBE TENER

siempre UN FRASCO en casa

FACIL DE TOMAR

GUSTO AGRADABLE

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. - Tarragona

Cor-Pik

CALLICIDA MODELO

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Duriças)

SE CURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALLICIDA

Millares de personas que andaban con pena

bendicen el momento en que conocieron tan

maravilloso remedio

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. - Tarragona



REVISTA PARROQUIAL

Acción Social Católica

Órgano oficial de la
Unión Apostólica de
Presbíteros y Sacerdotes

Dirección y Administración:
del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción
UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leerán y que no quieren recibirla.

BIBLIOTECAS GRATUITAS

PARA TODOS

El Patronato Social de Buenas Lecturas ofrece a los lectores de nuestro periódico, lo que nunca se concedió al público: el medio de ir formando gratuitamente una selecta Biblioteca.

El primer año remitirá gratuitamente las siguientes notabilísimas obras:

«Leyendas piadosas», de Lope de Vega.

«De la vida y de la muerte», de Quevedo.

«Pablo y Virginia», de Bernardino E. de Saint Pierre.

«Visitando a mis muertos», de Pedro Benito Lapena.

«Oro en mármoles», de Eladio Esparza.

«Poema del Seguro», de José Ignacio de Urbina.

«El mi Juan», novela de Soledad Ruiz de Pombo.

«Elogio», de Aurelio Bay.

«El pintor de su deshonra», de Calderón de la Barca.

«Cuartillas de antaño», de Luis Martínez Kleiser.

«Por la Roma Eterna», de Alfonso Pérez Nieva.

«Lo grande y lo pequeño», novela, de Lorenzo Lafuente Vanrell.

Para tener derecho a este envío gratuito es condición indispensable suscribirse.

LOS PERIÓDICOS MAS BARATOS DE ESPAÑA

Por pesetas 5'30 cada año recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

1. ejemplar mensual de «Lliga Ibero-Americana contra la Inmoralidad».

2. ejemplares mensuales de «La Cultura Popular».

3. ejemplar de «Pan y Catecismo».

4. ejemplar de «Frailes y Monjas».

Debemos advertir que pasada que sea la enorme carestía del papel, remitiremos, para la propaganda, doble número de periódicos del año actual.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Córtese este boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Fuencarral, 138, 1.ª, Madrid.

D. de profesión, domiciliado en calle núm. se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el Patronato Social de Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, pesetas 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

TOS

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar la TOS, son las PASTILLAS del Dr. ANDREU

Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja PÍANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

ASMA

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azoados del Dr. Andreu, que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

TINTORERÍA MODERNA

ANGEL ALCOVERRO

UNION, 33. - Teller Casómetro, 32. - TARRAGONA

Sucursal en Gadesa, Vilalba, Bor y Batea

El dueño de esta tintorería tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMENN.

Para convenirse visítate este establecimiento.

Se lavan y tienen toda clase de tejidos de lana, hilo, algodón, por difíciles que sean.

Se lavan y tienen sábanas y manteos en negros especiales.

Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, boas, guantes, estores, mantillas, gorras, etc.

Los negros se tienen en colores.

Se lavan y tienen toda clase de plumas y boas en negro y en colores.

Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos.

Gran rapidez en los lutos. Se sirven los encargos con prontitud.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIRSE.

TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33. - TARRAGONA

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

Vda. de GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10

BARCELONA

CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEAS A ANTILLAS, MÉJICO.

El vapor de Bilbao, el 2 de Santander, el 7 de Gijón, el 14 de Coruña para la Habana.

El vapor de Valencia, el 2 de Barcelona, el 7 de Bilbao, el 14 de Santander, el 21 de Gijón, el 28 de Coruña para la Habana.

El vapor de Bilbao, el 2 de Santander, el 7 de Gijón, el 14 de Coruña para la Habana.

El vapor de Valencia, el 2 de Barcelona, el 7 de Bilbao, el 14 de Santander, el 21 de Gijón, el 28 de Coruña para la Habana.

El vapor de Valencia, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y día Guayra.

LÍNEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor de Barcelona, el día de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse al Sr. Hijo de José Vilar Tomás, de Orléans, 12, bajos.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor C. DE CÁDIZ saldrá el 4 de Málaga y el 4 de Cádiz para New York, Habana y eventualmente Menacruz.

El vapor de Barcelona saldrá el día de Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas.

Sr. Hijo de José Vilar Tomás, de Orléans, 12, bajos.

ALERTA ALERTA ALERTA

Se ofrecen en esta población aguas minerales, como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo. Llamamos la atención de los consumidores, para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que se les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy, Catalán, lavan, tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.